

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****63939 MADRID**

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 367/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0061335, por auto de fecha 10 de octubre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, a BENDEL Y ASOCIADOS CONSULTORES, S.L., con n.º de identificación B-81717472, y domiciliado en la calle Ginzo de Limia, n.º 53, (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don JOSÉ MARÍA DUTILH CARVAJAL, con domicilio postal en calle Capitán Haya, n.º 1, planta 15, 28020 (Madrid) y dirección electrónica jose.maria.dutilh@lequid.eu, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 30 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078259-1